

UNIVERSIDAD NORTEAMERICANA ESTRECHA VÍNCULOS CON LA SOT

GAD Montecristi
ejecutará Plan
de Remediación

Directorio
Institucional

Resumen de
noticias



Contenido

01



Universidad Norteamericana
estrecha vínculos con la SOT
Pág. 4

02

CONOCIENDO
LA LOOTUGS

Espacio para conocer
la LOOTUGS
Pág. 5

03



Municipio de Montecristi
ejecutará Plan de Remediación
Pág. 6

04



Artículo: Información Geográfica
como herramienta para la elaboración
de los instrumentos de OT
Pág. 8

05

Resumen
de Noticias
Julio 2022

Resumen de noticias
Pág. 10

06



Directorio institucional
Pág. 14

Revista INFOSOT - JULIO 2022

Elaboración: Dirección de Comunicación Social y Multimedia - DCSM //
Edición General: Lcda. Grima Tapia // Diseño y Diagramación: Lcdo.
Miguel Santana // Redacción y Colaboración: Lcda. Grima Tapia, Lcda.
Glenda Pillasagua y Lcdo. Miguel Santana

Cuenca - Ecuador
2022

Módulo

Transitoria 11

habilitado las **24 horas**



**CLIC AQUÍ PARA
VER TUTORIAL**

UNIVERSIDAD NORTEAMERICANA ESTRECHA VÍNCULOS CON LA SOT



QUITO, PICHINCHA

Heritage University y la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) firmaron un memorándum de entendimiento, que tiene como objetivo proporcionar un marco de cooperación entre las partes, para fortalecer y ejecutar proyectos, programas y actividades de mutuo interés, relacionados con el análisis y difusión de los problemas y fenómenos asociados al desarrollo urbano sostenible.

El documento suscrito contempla la colaboración en áreas relacionadas con la promoción del desarrollo de las capacidades de las partes y por su intermedio, de múltiples interesados e instituciones de todos los niveles; el fortalecimiento de la gobernanza y capacidades de las personas, sociedad civil e instituciones para formular, aplicar, vigilar y evaluar las políticas públicas de desarrollo urbano sostenible y; las líneas de investigación con base en estándares y normativa internacional sobre desarrollo urbano sostenible.

Este programa de fortalecimiento institucional también prevé el apoyo técnico e intercambio de experiencias y buenas prácticas, obtenidas en torno al análisis y evaluación de los problemas y fenómenos asociados al desarrollo urbano sostenible y; el fortalecimiento de las capacidades institucionales en relación con el análisis y difusión de los problemas y fenómenos asociados al desarrollo urbano sostenible, partiendo de una base de conocimientos compartidos en la que se usen datos tanto comparables a escala mundial, como lo generados a nivel local, en particular mediante censos, estadísticas públicas nacionales, entre otros.

Esta iniciativa internacional se consolida con la firma del memorándum de entendimiento por parte de las autoridades de las dos entidades: Andrew Sund, presidente de Heritage University, y el Ing. Pablo Iglesias, Superintendente de la SOT.

CONOCIENDO LA LOOTUGS

PRINCIPIOS RECTORES Y DERECHOS ORIENTADORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO DEL USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Art. 7.- Implicaciones de la función social y ambiental de la propiedad.

Para efectos de esta Ley, la función social y ambiental de la propiedad en el suelo urbano y rural de expansión urbana implica:

1

La obligación de realizar las obras de urbanización y edificación, conforme con la normativa y planeamiento urbanístico y con las cargas urbanísticas correspondientes.

2

La obligación de destinar los predios al uso previsto en la ley o el planeamiento urbanístico.

3

El derecho de la sociedad a participar en los beneficios producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general.

4

El control de prácticas especulativas sobre bienes inmuebles y el estímulo a un uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del suelo.

5

La promoción de condiciones que faciliten el acceso al suelo con servicios a la población con ingresos medios y bajos.

6

Conservar el suelo, los edificios, las construcciones y las instalaciones en las condiciones adecuadas para evitar daños al patrimonio natural y cultural, y a la seguridad de las personas.



La función social y ambiental de la propiedad en el suelo rural **se establece en las leyes que regulan el suelo productivo, extractivo y de conservación.**

MUNICIPIO DE MONTECRISTI EJECUTARÁ PLAN DE REMEDIACIÓN



MANTA, MANABÍ

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, en atención a las observaciones emitidas por esta Superintendencia, al incurrir en una infracción al Ordenamiento Territorial, tipificada en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, artículo 108 número :

“1.- Emitir actos administrativos y normativos de ordenamiento territorial y uso y gestión del suelo que contravengan: (...) b) La legislación nacional y local sobre protección del patrimonio que implique daños o deterioro de los bienes protegidos (...)”;

reconoció su responsabilidad manifestando la voluntad de corregir su conducta que motivó el inicio del procedimiento sancionatorio, mediante la firma de un acta compromiso de remediación entre el cabildo y la Intendencia Zonal 4.

En este marco, el municipio de Montecristi deberá dar estricto cumplimiento al Plan de Remediación que tiene como principal compromiso reformar el acto administrativo con el que se aprueba la Urbanización Arena Beach emitida en el año 2018, con el fin de que no intercepte con el área protegida Refugio de Vida Silvestre Marino Costero-Pacocha.

En consecuencia, la Intendencia Zonal 4 dará seguimiento a la ejecución del Plan de Remediación propuesto por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Con esta suscripción, se procura que los instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo den cumplimiento al marco normativo, para una adecuada gestión del planeamiento urbanístico del cantón.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial,
Uso y Gestión del Suelo expidió su

Protocolo de Prevención, Erradicación y Actuación en casos de Acoso, Discriminación y Violencia.



Te invitamos a revisar:

Clic aquí



INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMO HERRAMIENTA

PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO



Wilman Aldeán

Intendente Nacional de Información Territorial

El ordenamiento territorial, se constituye en el medio a través del cual la población identifica sus necesidades, potencialidades y expectativas a ser consideradas, dentro de un espacio geográfico definido, en el que confluyen no solo diferentes expectativas, sino también estructuras socioculturales, que buscan mejorar su calidad de vida mediante la correcta generación y aplicación de estos instrumentos; que además de ser un requisito legal, en el país se presentan como una oportunidad para los actores territoriales.

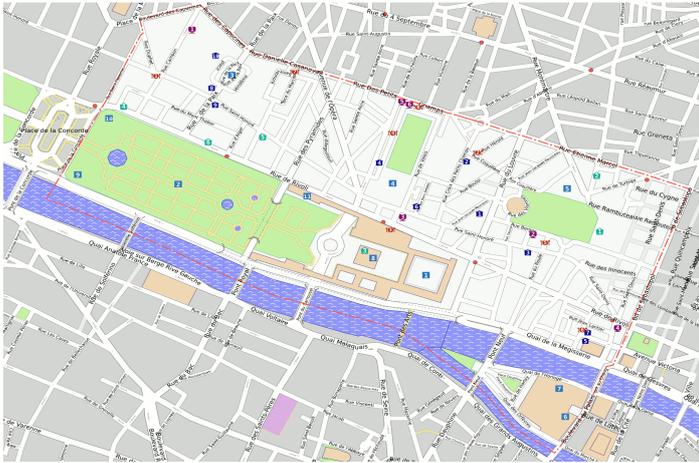
El ordenamiento territorial no solo es la suma de voluntades de estos actores, se constituye también en un ejercicio técnico político, en donde la capacidad de los diferentes profesionales encargados de canalizar las propuestas se pone a prueba considerando las limitaciones de información, entre otros retos técnicos que deben ser solventados. De tal forma que, en el instrumento de ordenamiento territorial se encuentren plasmadas las diferentes realidades territoriales, así como sus respectivas proyecciones que planeen tanto el espacio geográfico a futuro, como el

cambio de realidad propuesto, mediante la aplicación de diferentes variables que nacen de las diversas políticas públicas propuestas para el efecto.

Este conocimiento técnico, debe armonizarse también con la visión del tomador de decisiones y su respectivo plan de gobierno. Por este motivo, la generación de los instrumentos de ordenamiento territorial, atraviesa por varias etapas indispensables para obtener un resultado que garantice la fiabilidad. Así mismo, debe contener componentes técnicos, políticos y participativos, mismos que garantizarán la legitimidad que requiere este instrumento, para ser empleado como la hoja de ruta del territorio.

Elaborar estos instrumentos de ordenamiento territorial requiere de información, que además de ser actual, debe enfocarse con claridad en la necesidad que se tiene para la elaboración de estos documentos. En este sentido, la información geográfica (IG) es fundamental, pues se presenta como una herramienta eficaz, para

conocer el estado actual del territorio, sus potencialidades y debilidades; para posteriormente realizar los modelamientos territoriales que se convierten en el objetivo común que se ha consensuado con los actores territoriales, y al que se debe llegar con la aplicación de política pública control social.



La información geográfica es información sobre un elemento en la superficie de la Tierra, es el conocimiento sobre "dónde" hay algo o "qué hay" en un determinado lugar (Rodríguez Lloret & Olivella, 2009). En este sentido, la información geográfica denominada también como información espacial, geoespacial o geoinformación, se presenta como una alternativa de bajo costo que facilita, mediante la aplicación de sistemas de información geográfica, la compresión del territorio de forma sencilla y precisa.

La comprensión territorial es fundamental para la generación de escenarios territoriales, que parten del presente y se proyectan hacia el futuro. En esto, la geoinformación brinda las facilidades necesarias ya que con ella se puede realizar cruce de variables, así como modelamientos proyectivos, que permiten realizar un diagnóstico real de la situación actual del territorio. Además, mediante la aplicación de herramientas de geoprocésamiento por medio de sistemas de información geográfica (SIG) se pueden obtener resultados de proyección reales, que permitan tomar decisiones efectivas que garanticen el desarrollo sostenible de los territorios.

Un sistema de información gestiona y controla los flujos de entrada y salida de los datos recolectados en los registros. La misma dinámica que tiene el sistema condiciona a que se implementen estrategias o controles que reduzcan el riesgo de error en los datos con los cuales se toman decisiones (International Organization for Standardization, Norma Internacional ISO 9001, 2005). En este con-

texto, la información geográfica tiene relación directa con la calidad del dato, y debe cumplir el rigor técnico que conllevan el levantamiento y procesamiento de los mismos, previo a su uso. Esta fiabilidad, permitirá garantizar diagnósticos reales, así como la construcción de escenarios que faciliten la operativización de la política pública, a través de la toma adecuada de decisiones.

Resulta entonces fundamental, coordinar el levantamiento y modelamiento de información geográfica en la construcción de los instrumentos de ordenamiento territorial. Por esta razón, es necesaria la implementación de un mayor marco normativo e impulso institucional. De esta manera, resulta imprescindible que las instituciones encargadas de generar geoinformación, establezcan protocolos de actualización periódica y busquen la mejora continua para permitir el acceso a la información, a fin de que esta pueda ser empleada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la formulación de sus planes.

Así también, es necesario contar con personal técnico capacitado en áreas de planificación que además de conocer el manejo de las herramientas geoespaciales, pueda conocer la dinámica del ordenamiento territorial, para que se puedan obtener resultados más reales, que se adapten a las necesidades de la población y que reflejen su verdadera expectativa territorial.



Los instrumentos de ordenamiento territorial y su calidad dependen directamente de la información, así como de las herramientas empleadas en los modelamientos que allí se plasman. Sin embargo, no son el único componente a ser empleado ni considerado, el respeto del marco normativo y su correcta aplicación, fortalecen el instrumento de ordenamiento territorial que debidamente socializado contará con la legitimidad necesaria, que en todo momento requiere tanto del control social, como el de las entidades del estado competentes para garantizar su cumplimiento.

INFOSOT

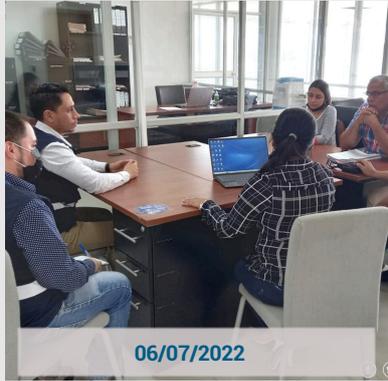
Resumen de Noticias

Julio 2022





#SOTinforma | En ejercicio de las atribuciones de la SOT Ecuador, determinadas en el artículo 96 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, LOOTUGS, esta Superintendencia aprobó el Plan de Vigilancia 2022.



#MesadeTrabajo | La Zonal 4, en ejercicio de sus atribuciones, mantuvo reunión con el GADM de Montecristi, a fin de tratar temas referentes a las acciones programadas de control 2022 que ejecuta la SOT Ecuador.



#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 1 de SOT Ecuador mantuvo reunión con funcionarios de del GADM Antonio Ante, a fin de analizar las acciones implementadas por el cabildo, en torno al cumplimiento de lo que establece la normativa de ordenamiento territorial.



#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 3, en el marco de sus atribuciones, se reunió con funcionarios del GADM de Guano para verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos de remediación firmados entre el municipio y la SOT Ecuador.



#SOTenterritorio | La Zonal6 realizó una inspección junto al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Regional 6 y el GADM de Cañar, con el objeto de vigilar la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial por parte del cabildo, referente a la protección del patrimonio.



#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 2 de SOT Ecuador, dentro del ámbito de sus competencias, mantuvo una reunión con funcionarios del GADM de Cayambe, a fin de analizar las acciones ejecutadas por el cabildo referente al ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.



#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 3, en el marco de sus atribuciones, se reunió con funcionarios del GAD Municipal de Mocha con el fin de brindar información en torno al Plan Anual de Control 2022 que lleva adelante la SOT Ecuador.



#SOTenterritorio | La Intendencia Zonal 4 junto a funcionarios del GAD Municipal Rocafuerte realizó una inspección en dicha localidad, a fin de vigilar el cumplimiento de la normativa de ordenamiento territorial, dentro de las acciones de control.



El Superintendente de la SOT Ecuador asistió como invitado especial de Heritage University, a la firma de la carta de entendimiento para la conservación, recuperación y mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable entre Heritage University y la Prefectura de Morona Santiago.



#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 3, en el ejercicio de sus atribuciones, mantuvo reunión con funcionarios del GAD Municipal Pallatanga con el fin de tratar temas referentes a las acciones programadas propuestas en el Plan Anual de Control 2022, que ejecuta la SOT Ecuador.



#MesadeTrabajo | La Zonal 1 mantuvo una reunión con funcionarios del GADM de Esmeraldas, a fin de despejar dudas referentes al registro de sus instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo, e informar sobre la normativa que regula la ejecución de dicho registro.



#SOTenterritorio | La Intendencia Zonal 3, dentro las acciones de control que desarrolla en territorio, realizó inspección en el Cantón Guano, con el fin de constatar el cumplimiento de los compromisos de remediación firmados entre el GAD Municipal y la SOT Ecuador



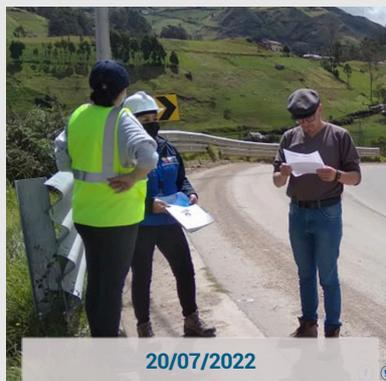
19/07/2022

#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 7, en el marco de las acciones programadas de control 2022, se reunió con Conagopare Zamora Chinchipe para brindar información en torno al registro de instrumentos de ordenamiento territorial en la plataforma IPSOT de la SOT Ecuador.



20/07/2022

#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 3, en el marco de sus atribuciones, se reunió con funcionarios de los GAD municipales de Riobamba y Guano, para verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos de remediación suscritos con la SOT Ecuador.



20/07/2022

#SOTenterritorio | La Intendencia Zonal 6, en el marco de sus atribuciones, ejecutó acciones de vigilancia en la parroquia Ingapirca, provincia de Cañar, a fin de identificar la efectiva aplicación de las disposiciones legales y normativas relativas al ordenamiento territorial.



20/07/2022

#MesadeTrabajo | La Zonal 5 y 8, en el marco de sus atribuciones, participó junto a otras instituciones del estado, en la mesa técnica desarrollada por la Corporación Cívica de Ballenita, a fin de analizar temas referente al cumplimiento de la normativa de ordenamiento territorial.



21/07/2022

#MesadeTrabajo | La Zonal 7, en el marco de las acciones programadas de control 2022, se reunió con el GAD Parroquial de Timbara, con el objetivo de brindar información en torno al registro de instrumentos de ordenamiento territorial en la plataforma IPSOT de la SOT Ecuador.



21/07/2022

La Zonal 9 mantuvo una reunión con la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura, para conocer las acciones implementadas y ejecutadas, referentes a la protección de tierra rural con vocación o aptitud agraria del cambio de uso de suelo.



22/07/2022

#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 3 se reunió con funcionarios del Ministerio del Ambiente, con el fin de conocer el estado de los procesos administrativos que esta cartera lleva adelante en el establecimiento de ejes hídricos, mismos que permitirán controlar el ordenamiento territorial.



22/07/2022

#MesadeTrabajo | La Zonal 5 y 8, en el marco de las acciones programadas de control, mantuvo reunión con funcionarios del GADM de Vinces, a fin de brindar información sobre el registro de sus instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo.



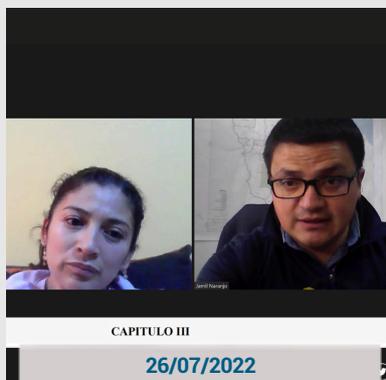
25/07/2022

SOT Ecuador participó en el conversatorio virtual "Ordenamiento territorial: una herramienta para el desarrollo sostenible", organizado por la Universidad Nacional de Chimborazo, dirigido para estudiantes, graduados y docentes de la carrera de Ing. Ambiental.



25/07/2022

La Intendencia Zonal 9 de la SOT Ecuador participó de la presentación del Diagnóstico Estratégico de Modernización Catastral para el Distrito Metropolitano de Quito, socializado por el cabildo del #DMQ en conjunto con el #BID.



26/07/2022

#MesadeTrabajo | La Zonal 7, en el marco de las acciones programadas de control 2022, mantuvo reunión con el GAD de Manú, a fin de analizar temas inherentes al registro de instrumentos de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo en la plataforma IPSOT de la SOT Ecuador



26/07/2022

#MesadeTrabajo | La Intendencia Zonal 9, en el marco de sus atribuciones establecidas en la LOOTUGS, mantuvo una reunión con funcionarios de los GAD del DMQ y Antonio Ante, a fin de socializar el plan anual de control 2022 que ejecuta la SOT Ecuador.



En el marco del evento virtual desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, SOT Ecuador recalzó que el módulo "Transitoria 11" continúa habilitado, a fin que los GAD municipales y metropolitanos, así como las entidades del Gobierno Central cumplan con esta disposición transitoria.

#SOTterritorio | La Zonal 3, en el marco de las acciones contempladas en el plan de vigilancia 2022 que ejecuta la SOT Ecuador, realizó inspección en varios Asentamientos Humanos de Hecho ubicados en Riobamba para constatar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

#SOTterritorio | La Zonal 5 y 8, en ejercicio de sus atribuciones establecidas en la LOOTUGS, realizó acción de vigilancia en La Libertad, Santa Elena, a fin de verificar la aplicación de los instrumentos de ordenamiento territorial por parte del GAD local.

#AtenciónCiudadana | En ejercicio de sus atribuciones, la Intendencia Zonal 6 de SOT Ecuador atendió a ciudadanos, quienes expusieron una presunta infracción en un predio ubicado en el sector San Francisco, cantón Gualaceo.



#MesadeTrabajo | El GADM de Ambato mantuvo reunión con la SOT Ecuador a fin de exponer las acciones de control ejecutadas por la municipalidad referente al uso del suelo en el cantón.

#MesadeTrabajo | A fin de dar cumplimiento a la normativa referente a ordenamiento territorial en relación a áreas ecológicas de protección, el GADM de Montecristi y la Intendencia Zonal 4 suscribieron un acta compromiso de remediación, con base en lo determinado en la LOOTUGS.

#SOTterritorio | La Intendencia Zonal 5 y 8 realizó acción de vigilancia en la Reserva Lago Humedal "Las Garzas", cantón Palenque, a fin de constatar el cumplimiento de la normativa legal vigente, referente a áreas de protección.

#SomosSOT



SOT ECUADOR

ZONAL 3 - LATACUNGA

Dirección:

Edificio CAC, piso 1,
Márquez de Maenza y Fernando
Sánchez de Orellana.

Correo electrónico:

sot.latacunga@sot.gob.ec

ZONAL 4 - MANTA

Dirección:

Cdla. Urbirríos, Calle 307 y Av. 233.
Edificio Registro Civil, planta alta.

Correo electrónico:

sot.manta@sot.gob.ec

ZONAL 5 y 8 - GUAYAQUIL

Dirección:

Av. Luis Plaza Dañín y Av. Francisco
Boloña. Edificio Joaquín
Gallegos Lara, piso 15.

Correo electrónico:

sot.guayaquil@sot.gob.ec

ZONAL 7 - LOJA

Dirección:

Calle Olmedo
y Rocafuerte 20
Piso 1.

Correo electrónico:

sot.loja@sot.gob.ec



OR - DIRECTORIO

ZONAL 1, 2 Y 9 - QUITO

Dirección:

Plataforma Financiera, piso 5
Bloque Amarillo - Av. Amazonas
y Unión Nacional de Periodistas.

Correo electrónico:

sot.zonal1@sot.gob.ec
sot.zonal2@sot.gob.ec
sot.quito@sot.gob.ec

MATRIZ - CUENCA

Dirección:

Calle Larga y Av. Huayna Cápac.
Edificio Banco Central.

Correo electrónico:

buzon@sot.gob.ec

ZONAL 6 - CUENCA

Dirección:

Calle Larga y Av. Huayna Cápac.
Edificio Banco Central.

Correo electrónico:

sot.macas@sot.gob.ec

JA

o
5-22,

nico:
b.ec



Redes Sociales

INSTITUCIONALES



@sot_ecuador



@SotEcuador



@sot_ecuador

Interactúe con nosotros...